PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
GUAIRA

RESOLUCION No 097 /2.011.-

Villarrica, 07 de Junio de 2.011.-

VISTO: El Acta Nº 47 de fecha 07 de Junio de 2011, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

C O N S I D E R A N D O

El Informe del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial, en el cual presentan la evaluación de Ofertas presentada en ocasión de la Apertura de Sobres del llamado para Contratación Directa para la Ejecución del **Rubro 360- ADQUISICION DE COMBUSTIBLES (DIESEL-NAFTA)"** para la Circunscripción Judicial de GUAIRA, para el presente ejercicio Fiscal 2011.-

Se informa que se ha realizado el Primer Llamado, según EXPEDIENTE Nº 313076 del 14/04/2011, en la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda, y por motivo de que en dicha oportunidad no se ha recibido ninguna oferta, se ha solicitado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la ampliación de la fecha de la Apertura de Sobres. La publicación se ha hecho en el Portal del Ministerio de Hacienda y la modalidad utilizada es la de Contratación Directa del Rubro 360 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES (GASOIL - NAFTA)

Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. **WALTER FURLER HIJOS PETROBRAS**
2. **MARIA JOSE S.R.L.**
3. **DIGNA INMOBILIARIA ESTCION DE SERVICIO PUMA**
4. **CESAR SOSA ESSO**
5. **ESTACION DE SERVICIO ELPA S.A. CORONA**
6. **ESTACION DE SERVICIO PETROSUR**
7. **ESTACION DE SERVICIO COPETROL**
8. **ESSO CENTRO**

Que, el acto APERTURA DE SOBRES se ha realizado el día Martes 03/05/2011, a las 11:00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia de Villarrica

Que, se han recibido en tiempo y forma 2(dos) ofertas:

* **MARIA JOSE S.R.L.,** Mesa de Entrada Nº 286 del 02/05/2011.-

Documentos presentados

- **ANEXO Nº 2:** Formulario de Carta/Oferta.-
- **ANEXO Nº 2-1:** PLANILLA DE PRECIOS POR UN TOTAL DE GS 18.471.250(Diez y ocho millones cuatrocientos setenta y un mil doscientos cincuenta guaranies).-
- **ANEXO Nº 3:** PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LLOS BIENES A SER ADQUIRIDOS.-
- **ANEXO Nº 4:** DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS DEL ART. Nº 40 INCISO W, DE LA LEY Nº 2051/2003. "DE CONTRATACIIONES PUBLICAS".-
- **ANEXO Nº 6:** DECLARACION JURADA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.-
- **FOTOCOPIA AUTENTICADA DE CEDULA DE IDENTIDAD Nº** 1.322.390 DE LA SRA. MARIA JOSEFINA ZARZA DE BENITEZ.-
- **COPIA AUTENTICADA POR ESCRIBANIA** DE LA CONSTITUCIÓN SOCIAL DE LA FIRMA"MARIA JOSE".

Lic. Dolly N. Farina B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ Y CAAZAPÁ

Juan Carlos Bordón Barron
Miembro del Tribunal

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Agustín Telles Morel
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
GUAIRA

* **DIGNA INMOBILIARIA S.R.L.-EST.PUMA**, Mesa de Entrada Nº 290 del 03/05/2011.-

Documentos presentados

- **ANEXO Nº 2:** Formulario de Carta/Oferta.-
- **ANEXO Nº 2-1:** PLANILLA DE PRECIOS POR UN TOTAL DE GS. 18.510.200(Diez y ocho millones quinientos diez mil doscientos guaranies).-
- **ANEXO Nº 3:** PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LLOS BIENES A SER ADQUIRIDOS.-
- **ANEXO Nº 4:** DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS DEL ART. Nº 40 INCISO W, DE LA LEY Nº 2051/2003: "DE CONTRATACIIONES PUBLICAS".-
- **ANEXO Nº 6:** DECLARACION JURADA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.-
- **FOTOCOPIA AUTENTICADA DE CEDULA DE IDENTIDAD Nº 193.882** DEL SR. JOSE IRENEO RIQUELME.-
- **COPIA SIMPLE** DE LA CONSTITUCIÓN SOCIAL DE LA FIRMA"DIGNA INMOBILIARIA" .-
- **COPIAS DE PLANILLAS Nº 304/2010, 3**
- 05/2010, 306/2010,308/2010 Y 307/2010 DEL INFORME DE ENSAYO DEL INTN(INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA.-

El Comité de Evaluación de Ofertas, considera que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, se aclara que el llamado se ha realizado según expediente Nº 306797, en la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda.-

Que, se ha procedido a la verificación de las documentaciones legales presentadas por las firmas, resultando que cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por el Oferente, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley : "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo

Asimismo, nos remitimos al Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". -

Que, se ha realizado el Primer Llamado, según EXPEDIENTE Nº 313.076 del 14/04/2011 y que por motivo de no haberse recibido ninguna oferta, se ha solicitado ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la ampliación de fecha de la Apertura de Sobres. Seguidamente se procedió a realizar la apertura de sobres de la ampliación solicitada, y en dicha ocasión se han recibido sólo 2((dos) ofertas. –

Lic. Dolly N. Farina B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ Y CAAZAPÁ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Juan Carlos Bordón Barón
Miembro del Tribunal

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Agustín Telles Morel
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
GUAIRA

Teniendo en cuenta que la institución está con la necesidad urgente de la compra de combustibles, por diversas actividades a nivel institucional, que exige la movilización de los dos vehículos en forma diaria, como así también la realización de viajes a la ciudad de Asunción, y más aún que en pocos días está previsto la adquisición de otra unidad de vehículo para uso de esta Circunscripción Judicial, y ante esta situación, los miembros del Comité de Evaluación, consideran que son válidas las razones para que se adjudique este llamado , bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, amparados, amparados en el ART 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003, y bajo la responsabilidad de la máxima autoridad institucional, recomienda realizar la adjudicación del Rubro .360—Adquisición de combustibles a la firma MARIA JOSE S.R.L., teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos legales y las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y presenta el precio más bajo.-

Que, según el Dictamen del **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, RECOMINDA: ADJUDICAR**, el llamado por la modalidad de Contratación Directa del **RUBRO 360-"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES (GASOIL- NAFTA)", PAC Nº 217.532,para el Ejercicio Fiscal 2.011**, de la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

FIRMA	**MONTO ADJUDICADO**
MARIA JOSE S.R.L.	18.471.250 **Gs.-**

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria en el Rubro 360 para el presente Ejercicio Fiscal 2.011.-

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓNDE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRÁ,

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

ART 2°.- ADJUDICAR, a la firma MARIA JOSE S.R.L. el llamado para la Contratación Directa del RUBRO 360: "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES (GASOIL- NAFTA)", por la suma de **Gs. 18.471.250** (DIEZ Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA GUARANIES) para la Circunscripción Judicial del Guairá para el presente ejercicio fiscal 2.011, F.F. 30, detallado de la siguiente manera:

			MARIA JOSE S.R.L.			
ÍTEM Nº	**CANT. REQ. LITROS**	**DESCRIPCION**	**PROCEDENCIA**	**MARCA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	2.263	GASOIL FILTRADO	PETROPAR	BR	4.750	10.749.250
2	1.170	NAFTA SUPER	PETROPAR	BR	6.600	7.722.000
			TOTAL			**18.471.250**

Ante mí:

Lic. Dolly N. Fariña
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Agustín Telles Morel
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Miembro del Tribunal

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá